



Madrid, 20 de noviembre de 2003

IBERIA Y LA CÚPULA DE ASOCIACIONES DE AGENCIAS DE VIAJE ACUERDAN EL NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO

?? A partir del 1 de enero de 2004 comienza un periodo de adaptación gradual hasta llegar al 1 por ciento de comisión en julio de 2005

Iberia y la Cúpula de Asociaciones de Agencias de Viaje de España (CAAVE) han firmado tras ocho meses de conversaciones el acuerdo por el que se establece el nuevo sistema de retribución que se pondrá en marcha a partir del 1 de enero de 2004. A partir de esa fecha, tanto las agencias de viaje como la compañía en sus ventas directas comenzarán a cobrar al cliente por la emisión y los servicios que este demande sin que ello tenga que encarecer necesariamente el precio, dada la nueva estructura retributiva. Este modelo se está aplicando con éxito en otros países como Estados Unidos, Canadá, Méjico, Reino Unido, Irlanda así como en Escandinavia y permite al cliente el acceso a los precios y condiciones más competitivos y ventajosos del mercado.

El nuevo sistema, que contempla un proceso de adaptación de 18 meses, prevé una reducción escalonada de las comisiones que las agencias perciben de la compañía hasta situarse en el 1 por ciento en julio de 2005.

Por su parte, la compañía española ha realizado un gran esfuerzo en el desarrollo de medios técnicos que faciliten a las agencias la emisión de los billetes según el nuevo modelo retributivo. Adicionalmente en el acuerdo alcanzado entre IBERIA y CAAVE se abre una nueva etapa de relaciones en las se incluyen diversas áreas de colaboración comercial, de comunicación y servicio a los clientes.

Iberia ha sido sensible a las últimas demandas de las agencias de viaje y éstas, por su parte, han sabido comprender la necesaria adaptación al nuevo entorno competitivo del sector. Juntos han diseñado un modelo de retribución puntero respecto a los ya existentes en Europa que supondrá importantes ahorros de costes a la compañía y cumple los objetivos fijados en su Plan Director.